

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería impulsa la competitividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial, con la articulación de las organizaciones del sector.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	32.913.927.000	64,95%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.149.297.000	2,27%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	16.371.567.000	32,31%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	240.209.000	0,47%
Totales	50.675.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños (as) y medianos (as) productores (as) agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
2. Promover condiciones y estrategias para lograr la seguridad alimentaria y nutricional del país, mediante el apoyo a los sistemas agropecuarios familiares y empresariales, y el fomento de espacios de vida saludables que permitan generar oportunidades de autoconsumo, agronegocios, de empleo rural y mejores ingresos para las familias rurales.
3. Desarrollar la agricultura sostenible y orgánica, mediante el fomento de procesos de buenas prácticas agrícolas y comerciales en sistemas agroproductivos.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
1.	Resultado	Eficacia					
			153,00	225,00	225,00	225,00	225,00
	Fuente de Datos:	Planificación Dirección de Extensión.					
2.	Resultado	Eficacia					
			2.514,00	5.021,00	5.021,00	5.021,00	5.021,00
	Fuente de Datos:	Planificación Dirección de Extensión.					
3.	Resultado	Eficacia					
			1.462,00	1.715,00	1.715,00	1.715,00	1.715,00
	Fuente de Datos:	Planificación Dirección de Extensión.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014	PPTO DE 2015
	TOTAL		44.522.690.924		40.674.000.000		50.675.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		44.369.658.652		40.513.928.243		50.517.862.930
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		44.369.658.652		40.513.928.243		50.517.862.930
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		40.256.888.123		40.115.678.243		50.174.212.930
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		38.227.465.523		37.998.083.218		47.971.356.575
2123	PESCA Y CAZA		2.029.422.600		2.117.595.025		2.202.856.355
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		4.112.770.529		398.250.000		343.650.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		4.112.770.529		398.250.000		343.650.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		153.032.272		160.071.757		157.137.070
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		153.032.272		160.071.757		157.137.070
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		153.032.272		160.071.757		157.137.070

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014	PPTO DE 2015
	TOTAL		44.522.690.924		40.674.000.000		50.675.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		40.492.270.262		36.606.573.284		40.398.410.700
11	GASTOS DE CONSUMO		18.523.505.963		21.131.119.372		22.013.167.364
111	REMUNERACIONES		16.355.536.913		18.470.492.517		19.342.134.705
1111	SUELDOS Y SALARIOS		13.579.334.662		15.332.747.658		15.973.952.895
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.776.202.251		3.137.744.859		3.368.181.810
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.167.969.050		2.660.626.855		2.671.032.659
12	INTERESES		50.939.505		15.065.314		7.702.013
1210	INTERNOS		50.939.505		15.065.314		7.702.013
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.917.824.794		15.460.388.598		18.377.541.323
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		21.503.855.242		14.832.119.330		17.824.450.821
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		296.375.544		403.638.256		230.167.527
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		117.594.008		224.631.012		322.922.975
2	GASTOS DE CAPITAL		3.877.388.390		3.907.354.959		10.119.452.230
21	FORMACION DE CAPITAL		327.421.699		231.861.686		325.709.000
2110	EDIFICACIONES		0		31.934.686		90.000.000
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		11.500.000		71.279.000
2150	OTRAS OBRAS		327.421.699		188.427.000		164.430.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		363.009.227		326.193.273		485.143.230
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		363.009.227		326.193.273		485.143.230
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.186.957.464		3.349.300.000		9.308.600.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		689.957.770		419.000.000		6.310.000.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		2.496.999.694		2.930.300.000		2.998.600.000

3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	153.032.272	160.071.757	157.137.070
33	AMORTIZACIÓN	153.032.272	160.071.757	157.137.070
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	153.032.272	160.071.757	157.137.070

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2013	A AGOSTO	PPTO DE 2015
	TOTAL		44.522.690.924	40.674.000.000	50.675.000.000
0	REMUNERACIONES		16.355.536.913	18.470.492.517	19.342.134.705
001	INGRESOS CORRIENTES		12.371.150.161	7.624.338.379	18.113.822.810
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.984.386.752	10.846.154.138	1.228.311.895
1	SERVICIOS		1.920.792.443	2.171.769.160	2.320.053.846
001	INGRESOS CORRIENTES		1.888.163.529	2.171.769.160	2.320.053.846
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		32.628.914	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		574.598.306	677.284.695	515.408.813
001	INGRESOS CORRIENTES		480.063.418	677.284.695	515.408.813
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		94.534.888	0	0
3	INTERESES Y COMISIONES		50.939.505	15.065.314	7.702.013
001	INGRESOS CORRIENTES		50.939.505	15.065.314	7.702.013
5	BIENES DURADEROS		363.009.227	369.627.959	646.422.230
001	INGRESOS CORRIENTES		310.045.383	144.153.331	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		52.963.844	225.474.628	646.422.230
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.917.824.794	15.460.388.598	18.377.541.323
001	INGRESOS CORRIENTES		15.130.824.794	15.460.388.598	18.377.541.323
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.787.000.000	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.186.957.464	3.349.300.000	9.308.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.186.957.464	3.349.300.000	9.308.600.000
8	AMORTIZACIÓN		153.032.272	160.071.757	157.137.070
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		153.032.272	160.071.757	157.137.070

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2013	A AGOSTO	PPTO DE 2015
	TOTAL		44.522.690.924	40.674.000.000	50.675.000.000
169	ACTIVIDADES CENTRALES		25.916.339.620	24.337.049.000	32.913.927.000
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		869.504.164	1.050.193.000	1.149.297.000
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)		3.722.370.529	0	0
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA		13.630.367.680	14.962.461.000	16.371.567.000
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA		384.108.931	324.297.000	240.209.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		919	0	919

1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	84	0	84
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	523	0	523
5	TECNICO	169	0	169
9	DE SERVICIO	138	0	138

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		8.325.493.715	11.016.640.990	19.342.134.705
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.041.681.820	398.114.914	6.439.796.734
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	57.500.000	0	57.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	3.000.000	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.214.199.168	3.214.199.168
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.733.236.111	2.733.236.111
00303	DECIMOTERCER MES	1.228.311.895	0	1.228.311.895
00304	SALARIO ESCOLAR	998.000.000	0	998.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.299.908.987	1.299.908.987
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.363.971.793	1.363.971.793
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	73.728.205	73.728.205
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	749.078.563	749.078.563
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	221.184.615	221.184.615
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	442.369.230	442.369.230
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	517.849.404	517.849.404

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
TOTAL		44.522.690.924	40.674.000.000	50.675.000.000
RECURSOS INTERNOS		44.522.690.924	40.674.000.000	50.675.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	30.231.186.790	26.092.999.477	39.334.528.805
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	30.231.186.790	26.092.999.477	39.334.528.805
		14.291.504.134	14.581.000.523	11.340.471.195
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.291.504.134	14.581.000.523	11.340.471.195

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
0	REMUNERACIONES	16.355.536.913	18.470.492.517	19.342.134.705
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.549.971.042	6.255.144.292	6.439.796.734
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.549.971.042	6.255.144.292	6.439.796.734
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	50.482.221	53.000.000	60.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.482.221	50.000.000	57.500.000

PP-207-005

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	3.000.000	3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.978.881.399	9.024.603.366	9.473.656.161
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.692.055.616	3.072.783.657	3.214.199.168
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.317.086.845	2.622.745.825	2.733.236.111
00303	DECIMOTERCER MES	1.047.052.080	1.179.425.974	1.228.311.895
00304	SALARIO ESCOLAR	903.101.340	950.210.000	998.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.019.585.518	1.199.437.910	1.299.908.987
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.213.266.252	1.379.928.389	1.437.699.998
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.151.047.439	1.309.162.831	1.363.971.793
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	62.218.813	70.765.558	73.728.205
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.562.935.999	1.757.816.470	1.930.481.812
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	593.877.640	696.333.094	749.078.563
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	186.656.399	212.296.674	221.184.615
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	373.312.760	424.593.351	442.369.230
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	409.089.200	424.593.351	517.849.404
1	SERVICIOS	1.920.792.443	2.171.769.160	2.320.053.846
101	ALQUILERES	18.993.446	48.732.894	51.981.261
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.201.540	20.000.001	3.600.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	640.406	27.787.620	31.260.919
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	445.273	16.600.342
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	151.500	500.000	520.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	424.286.653	486.724.463	582.507.663
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	146.206.141	184.200.000	147.640.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	179.728.511	180.180.000	187.387.200
10203	SERVICIO DE CORREO	15.000	344.463	344.463
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	90.951.688	107.000.000	231.536.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.385.313	15.000.000	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.339.097	86.950.128	86.358.072
10301	INFORMACIÓN	4.195.747	7.183.700	6.883.700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	48.160.122	43.439.424	40.294.366
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	17.344.746	12.568.744	14.897.416
10304	TRANSPORTE DE BIENES	568.700	1.638.260	2.157.790
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	69.782	120.000	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	22.000.000	22.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	422.783.757	542.432.919	453.303.347
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	16.800.000	16.800.000	0

PP-207-006

10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	103.408.782	110.830.000	101.600.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	72.800.000	36.300.000	17.400.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	15.250.000	60.600.000	5.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	211.899.824	310.678.616	326.487.586
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.625.151	7.224.303	2.815.761
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	314.777.698	313.524.120	298.084.584
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.451.072	6.075.069	4.374.816
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	247.617.823	247.441.627	265.709.768
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	34.199.853	31.446.243	16.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	29.508.950	28.561.181	11.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	232.678.407	263.772.683	266.674.390
10601	SEGUROS	232.678.407	255.772.683	266.674.390
10602	REASEGUROS	0	5.000.000	0
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	3.000.000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	55.553.363	65.920.596	69.437.500
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	50.121.988	58.614.832	63.619.505
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.431.375	7.305.764	5.817.995
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	377.440.130	351.063.357	484.389.269
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.734.613	155.118.915	231.773.122
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	4.560.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	0	5.840.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	144.497.239	145.338.682	184.729.524
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.669.407	6.118.473	14.717.912
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.577.676	7.921.501	12.022.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.052.951	34.700.351	28.802.722
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	908.244	1.865.435	1.943.989
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.939.892	12.648.000	27.317.760
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	660.000	2.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	52.931	2.700.000	8.008.000
19905	DEDUCIBLES	3.886.961	8.288.000	17.309.760
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1.000.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	574.598.306	677.284.695	515.408.813
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	298.999.463	517.484.390	362.657.473
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253.953.337	259.992.578	303.502.743
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.608.599	3.550.000	3.774.800
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	35.028.823	41.538.810	46.007.414
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.408.704	212.403.002	9.372.516

PP-207-007

202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	101.182.503	47.901.543	17.031.018
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	93.191.600	41.170.525	10.250.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.990.903	6.731.018	6.781.018
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	84.657.819	24.831.850	16.343.694
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	48.677.848	11.306.142	2.236.233
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	17.924.169	4.550.661	6.879.461
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.899.033	948.410	1.062.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.424.072	5.077.000	4.000.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	910.000	708.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.732.697	739.637	708.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1.300.000	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.823.403	41.453.092	68.188.747
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.237.577	1.462.000	8.878.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	39.585.826	39.991.092	59.310.747
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.935.118	45.613.820	51.187.881
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.414.227	9.977.808	15.201.746
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	82.400	932.534	969.835
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.028.385	15.800.199	17.113.172
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	6.330.490	6.404.656	3.648.160
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.232.082	5.828.623	7.061.168
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.658.009	2.200.000	2.450.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	612.143	1.140.000	2.277.600
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.577.382	3.330.000	2.466.200
3	INTERESES Y COMISIONES	50.939.505	15.065.314	7.702.013
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	50.939.505	15.065.314	7.702.013
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	50.939.505	15.065.314	7.702.013
5	BIENES DURADEROS	363.009.227	369.627.959	646.422.230
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	363.009.227	325.193.273	485.143.230
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	8.138.101	5.204.475	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	92.862.659	104.343.012	313.277.230
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.030.769	30.128.743	73.870.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	148.445.723	77.779.994	19.200.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	72.769.215	86.652.536	66.976.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	1.000.000	3.800.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	1.000.000	500.000

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.762.760	20.084.513	7.520.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	43.434.686	161.279.000
50201	EDIFICIOS	0	31.934.686	90.000.000
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	11.500.000	71.279.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.917.824.794	15.460.388.598	18.377.541.323
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.503.855.242	14.832.119.330	17.824.450.821
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADOS	8.751.975.728	8.987.050.333	9.352.712.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.904.879.514	5.845.068.997	6.221.738.821
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	6.847.000.000	0	2.250.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.984.696	7.743.260	6.944.354
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	6.984.696	7.743.260	6.944.354
603	PRESTACIONES	207.799.831	289.062.311	223.223.173
60301	PRESTACIONES LEGALES	157.030.701	208.744.082	157.223.173
60399	OTRAS PRESTACIONES	50.769.130	80.318.229	66.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	81.591.017	106.832.685	0
60601	INDEMNIZACIONES	38.421.961	106.832.685	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	43.169.056	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	117.594.008	224.631.012	322.922.975
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	117.594.008	224.631.012	322.922.975
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.186.957.464	3.349.300.000	9.308.600.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	689.957.770	419.000.000	6.310.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	620.000.000	252.000.000	6.310.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	69.957.770	167.000.000	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3.181.900	150.000.000	418.300.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3.181.900	150.000.000	418.300.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.406.654.369	2.780.300.000	2.580.300.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1.322.246.964	1.159.349.324	2.280.300.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	358.000.000	441.300.000	300.000.000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	350.600.000	389.381.718	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	375.807.405	790.268.958	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	87.163.425	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	87.163.425	0	0
8	AMORTIZACIÓN	153.032.272	160.071.757	157.137.070

PP-207-009

802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	153.032.272	160.071.757	157.137.070
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	153.032.272	160.071.757	157.137.070

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2015

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.041.681.820
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.203.850 Cls c/u	7.223.100	86.677.200
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.147.800	13.773.600
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.093.600	13.123.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.083.000 Cls c/u	12.996.000	155.952.000
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	973.179	11.678.148
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 882.750 Cls c/u	13.241.250	158.895.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	825.533	9.906.396
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	808.050	9.696.600
11733	00101	113 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 808.050 Cls c/u	91.309.650	1.095.715.800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	808.050	9.696.600
11732	00101	76 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 759.750 Cls c/u	57.741.000	692.892.000
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 708.100 Cls c/u (e)	2.124.300	25.491.600
11731	00101	150 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	103.507.500	1.242.090.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	634.473	7.613.676
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	634.350	7.612.200
11730	00101	50 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 634.350 Cls c/u	31.717.500	380.610.000
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 558.850 Cls c/u	3.911.950	46.943.400
11729	00101	33 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 558.850 Cls c/u	18.442.050	221.304.600
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	527.800	6.333.600
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 474.500 Cls c/u	949.000	11.388.000
11728	00101	45 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	21.352.500	256.230.000
2010	00101	2 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 411.500 Cls c/u (e)	823.000	9.876.000
15087	00101	134 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 386.700 Cls c/u	51.817.800	621.813.600
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	373.500	4.482.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	320.900	3.850.800
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	318.750	3.825.000
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 318.550 Cls c/u	3.185.500	38.226.000
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 311.500 Cls c/u	4.984.000	59.808.000
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 310.450 Cls c/u (e)	931.350	11.176.200
13200	00101	60 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	17.970.000	215.640.000
15085	00101	22 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	6.589.000	79.068.000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 292.350 Cls c/u	2.923.500	35.082.000
10616	00101	18 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 287.000 Cls c/u	5.166.000	61.992.000
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 265.350 Cls c/u	1.592.100	19.105.200
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 265.350 Cls c/u	796.050	9.552.600
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 262.300 Cls c/u	1.573.800	18.885.600
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	2.312.550	27.750.600
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	3.083.400	37.000.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9601	00101	76 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 251.350 Cls c/u	19.102.600	229.231.200
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 236.700 Cls c/u	473.400	5.680.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.999.031
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16.011.657
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		338.115.883
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		3.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		868.897.541
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.347.481.642
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		18.484.802
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		396.514.987
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		385.754.469
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.214.199.168
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		53.000.000
Total Titulo:				13.690.141.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	27.160.572.561	DESPACHO DE LA MINISTRA.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	95.450.388	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	111.907.352	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	5.476.877.453	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	19.748.356	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	23.039.749	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	19.748.356	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	6.582.785	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	32.913.927.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		32.913.927.000
001	INGRESOS CORRIENTES		26.396.006.732
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.517.920.268

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	366	0	366
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	203	0	203
5	TECNICO	50	0	50
9	DE SERVICIO	85	0	85

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
					TOTAL	32.913.927.000
0					REMUNERACIONES	7.422.447.779
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.499.183.571
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.499.183.571
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	47.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	44.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.546.347.627
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.212.836.711
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.053.034.651
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	468.483.198
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	377.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	434.993.067
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	548.344.680
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	520.224.440
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	520.224.440
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.120.240
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.120.240
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	781.571.901
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	285.701.638
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	285.701.638

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				84.360.720	
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	84.360.720
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				168.721.440	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	168.721.440
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				242.788.103	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	242.788.103
1	SERVICIOS				1.199.989.806	
101	ALQUILERES				49.380.919	
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.600.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.260.919
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.000.000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	520.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				582.507.663	
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	147.640.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	187.387.200
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	344.463
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	231.536.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				72.370.472	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6.530.100
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.734.366
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.213.416
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	767.790
10306	001	1120	2121		CÓMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	124.800
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	22.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				65.810.093	
10405	001	1120	2121		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	5.000.000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES	59.034.332
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.775.761
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				48.558.016	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	558.016
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.500.000
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				266.674.390	
10601	001	1120	2121		SEGUROS	266.674.390
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				17.809.995	
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.500.000
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.309.995
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				69.560.498	

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.142.400
10803	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.000.000
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.400.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.038.100
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.179.998
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.300.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	27.317.760
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN	2.000.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	8.008.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	17.309.760
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	87.512.586
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	49.512.507
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.007.707
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.244.800
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	260.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.500.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5.000.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.171.200
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.172.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.999.200
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.328.879
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.000.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	969.835
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.220.092
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.517.352
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.000.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.121.600
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000
3				INTERESES Y COMISIONES	7.702.013
302				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7.702.013
30202	001	1210	2121	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENCONTRADOS	7.702.013
5				BIENES DURADEROS	152.000.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	62.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					90.000.000
50201	280	2110	2121		EDIFICIOS	90.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.146.837.746
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.628.491.598
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					9.352.712.000
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA No.8149 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	312.000.000
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (SFE). (PARA EL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-521568	1.144.000.000
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	7.761.000.000
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS. (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	75.712.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY DE CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S No.2680 DEL 22/11/1960 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur 3-007-045460	60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.025.779.598
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.619.478
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.060.120
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	15.100.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA. (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-153004	2.198.000.000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH) POR ¢724.9 MILLONES ADEMÁS DE CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3.766.000.000
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.250.000.000
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION (CNP). (PARA CUBRIR LAS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) Y GASTOS OPERATIVOS DEL CONSEJO, SEGÚN LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN No.2035 DEL 17/07/1956). Céd. Jur 4-000-042146	2.250.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.200.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	5.200.000
603					PRESTACIONES	190.223.173
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	157.223.173
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES	33.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	322.922.975
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	322.922.975
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO. (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur 2-100-042000	4.856.355
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2014, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur 2-100-042000	14.143.670
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	213.248.150
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA. (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	28.550.000
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL. (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur 3-003-045218	25.695.000

		Registro			1.1.1.1.207.000-169-00		
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur 3-003-045218		34.716.800
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA. (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DE FECHA 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000		1.713.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						5.740.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						5.710.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						5.710.000.000
70103	280	2310	2121	200	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. (SENARA). (PARA CUBRIR LA CONSTRUCCIÓN DE CAUCES: A) RÍO LIMONCITO DESDE EL PUENTE DE EBAIS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA QUEBRADA CHOCOLATE, MEJORA EN LA CAPACIDAD HIDRAÚLICA MEDIANTE LA EXCAVACIÓN DE CAUCE Y CONSTRUCCIÓN DE TALUDES. B) QUEBRADA CHOCOLATE, ENTRE LA INTERSECCIÓN CON EL RÍO LIMONCITO Y PUENTE DE ENVACO, MEJORA EN LA CAPACIDAD HIDRAÚLICA MEDIANTE LA EXCAVACIÓN DE CAUCE Y CONSTRUCCIÓN DE TALUDES. C) QUEBRADA SIN NOMBRE, DESDE LA INTERSECCIÓN CON EL RÍO LIMONCITO HASTA UNA LONGITUD DE 1.044.0, MEJORA EN LA CAPACIDAD HIDRAÚLICA POR MEDIO DE EXCAVACIÓN DE CAUCE. D) CANAL DE JAPDEVA, ENTRE LOS PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LA INTERSECCIÓN CON EL ESTERO Y LA INTERSECCIÓN CON EL RÍO LIMONCITO, EXCAVACIÓN DE CANAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DERIVADORA. E) CANAL SANTA ROSA, COMPRENDIDOS ENTRE EL PUENTE WESTFALIA HASTA 3 KILÓMETROS AGUAS ARRIBA, LIMPIEZA DE SECCIÓN TRANSVERSAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO Y DRENAJE. F) CANAL DESVÍO, ENTRE LA INTERSECCIÓN ENTRE EL CANAL DE JAPDEVA Y EL ESTERO DE CIENEGUITA HASTA LA DESEMBOCADURA EN EL MAR CARIBE EN EL SECTOR NORTE DEL AEROPUERTO DE LIMÓN. G) CANAL TRANSVASE, ENTRE LA INTERSECCIÓN ENTRE EL RÍO LIMONCITO Y LA QUEBRADA SIN NOMBRE HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL CANAL SANTA ROSA, EXCAVACIÓN DE CANAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DERIVADORA. TODO POR UN MONTO DE ¢4.282.500.000. TAMBIÉN CUBRE LA CONSTRUCCIÓN DE 11 PUENTES EN BARRIO QUINTO, CHITA C, CHITA L, CHOCOLATE 1, CHOCOLATE 2, ENVACO, ESCUELA, LOS LIRIOS, METÁLICO, VERTEDERO Y RECODO POR UN MONTO DE ¢1.427.500.000. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY No.8725 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DEL PRÉSTAMO No.7498-CR Y SUS ANEXOS DEL 10/06/2009, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO). Céd. Jur 3-007-042041		5.710.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						30.300.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES						30.300.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	22.700.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	7.600.000
8		AMORTIZACIÓN				157.137.070
802		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				157.137.070
80202	280	3310	4000		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	157.137.070

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSELES) y demás entes del Sector Público y Organizaciones.
P.02	Servicios de información estadística y estudios del Sector Agropecuario.	Ministro Rector, Instituciones del Sector Productivo, Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, Organizaciones de Productores (as) del Sector Productivo y público en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Gestionar la implementación efectiva y el seguimiento de la Política Sectorial Agropecuaria 2015-2018.
- O.02 Gestionar información estratégica a las autoridades sectoriales, instituciones y organizaciones de productores (as), para la toma de decisiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
O.01	Resultado	Eficacia					
	-		25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) - Área de Política Agropecuaria y Rural.						
O.02	Resultado	Eficacia					
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	Área de Estudios Económicos e Información.						
P.01	Gestión	Eficacia					
	-		25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) - Área de Política Agropecuaria y Rural.						
P.02	Gestión	Eficacia					
	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Secretaría Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) - Área de Estudios Económicos e Información.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.149.297.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.149.297.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.149.297.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.077.334.829
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	71.962.171

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
					TOTAL	1.149.297.000
0					REMUNERACIONES	1.108.090.037
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	354.899.207
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	354.899.207
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	551.444.964
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.301.452
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	189.551.800
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	69.962.171
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	53.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.629.541
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	81.888.495
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	77.689.085
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	77.689.085
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.199.410
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.199.410
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	116.357.371
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42.666.006
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.666.006
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.598.230
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.598.230

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	25.196.460
00503	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.196.460
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	35.896.675
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	35.896.675
1				SERVICIOS	13.371.942
101				ALQUILERES	2.600.342
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.600.342
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.277.600
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	93.600
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.184.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	210.000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES	210.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.312.000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	312.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.100.000
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.800.000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	300.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.872.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	104.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	624.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.144.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	8.864.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.150.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.150.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	468.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	468.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.046.000
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	416.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	540.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	90.000
5				BIENES DURADEROS	2.000.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.500.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.971.021
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.971.021

	Registro			1.1.1.1.207.000-170-00	
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.971.021

60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.871.316
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.099.705
603				PRESTACIONES	10.000.000

60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES	10.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

El Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria, es la Dirección encargada de realizar la extensión agropecuaria mediante la asistencia técnica, capacitación e información en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y agroempresarial y servicios de apoyo a la producción, para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria, su adaptación al cambio climático, así como promover la soberanía y seguridad alimentaria, con el fin de dignificar la familia y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Unidades productivas de pequeños (as) y medianos (as) productores (as) y sus organizaciones con transferencia de tecnología de producción sostenible, fortalecimiento organizacional y agroempresarial.	Pequeños (as) y medianos productores (as) agropecuarios y sus organizaciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños (as) y medianos (as) productores (as) agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- Promover condiciones y estrategias para lograr la seguridad alimentaria y nutricional del país, mediante el apoyo a los sistemas agropecuarios familiares y empresariales, y el fomento de espacios de vida saludables que permitan generar oportunidades de autoconsumo, agronegocios, de empleo rural y mejores ingresos para las familias rurales.
- Desarrollar la agricultura sostenible y orgánica, mediante el fomento de procesos de buenas prácticas agrícolas y comerciales en sistemas agroproductivos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Fortalecer las organizaciones de pequeños (as) y medianos (as) productores (as) agropecuarios, para la ejecución de emprendimientos agroproductivos con enfoque de género.
- O.02 Apoyar la seguridad y soberanía alimentaria generando oportunidades para el autoconsumo y los agronegocios, generando empleo y mejores ingresos para las familias rurales, a través de la asistencia técnica, capacitación e información de tecnologías de producción sostenible.
- O.03 Incrementar los conocimientos y las capacidades técnicas de los productores (as) agropecuarios con el fin de lograr cambios integrales y sostenibles en sus sistemas productivos para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2015	2016	2017	2018
O.01	Resultado	Eficacia	Número de organizaciones apoyadas para mejorar su gestión y emprendimientos agroproductivos con enfoque de género.			
			153,00	225,00	225,00	225,00
Fuente de Datos:	Planificación Dirección de Extensión.					
O.02.01	Resultado	Eficacia	Número de pequeños (as) y medianos (as) productores (as) y sus familias capacitadas para mejorar sus sistemas productivos.			
			2.514,00	5.021,00	5.021,00	5.021,00
Fuente de Datos:	Planificación Dirección de Extensión.					
O.02.02	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) informados para que mejoren la toma de decisiones.			

		6.496,00	9.340,00	9.340,00	9.340,00	9.340,00
Fuente de Datos:		Planificación Dirección de Extensión.				
O.02.03	Resultado		Eficacia	Número de proyectos operando para mejorar las condiciones del producto e infraestructura para la comercialización.		
		-	37,00	37,00	37,00	37,00
Fuente de Datos:		Planificación Dirección de Extensión.				
O.03	Resultado		Eficacia	Número de productores (as) atendidos que incorporan tecnologías de producción sostenible y de mitigación y adaptación al cambio climático en sus sistemas productivos.		
		1.462,00	1.715,00	1.715,00	1.715,00	1.715,00
Fuente de Datos:		Planificación Dirección de Extensión.				
P.01	Gestión		Eficacia	Número de pequeños (as) y medianos (as) productores (as) y sus familias que accesan servicios de asistencia técnica.		
		-	4.878,00	4.878,00	4.878,00	4.878,00
Fuente de Datos:		Planificación Dirección de Extensión.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	12.907.343.423	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	374.908.884	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	551.721.808	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	579.553.472	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	206.281.744	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	196.458.804	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	502.607.107	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	330.705.653	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	297.962.519	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	198.095.961	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	63.849.111	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	72.034.895	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	90.043.619	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	16.371.567.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16.371.567.000
001	INGRESOS CORRIENTES	11.696.757.244
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.674.809.756

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	515	0	515
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	284	0	284
5	TECNICO	119	0	119
9	DE SERVICIO	51	0	51

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
					TOTAL	16.371.567.000
0					REMUNERACIONES	10.811.596.889
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.585.713.956
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.585.713.956
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.375.863.570
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.834.061.005
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.490.649.660
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	689.866.526
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	568.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	793.286.379
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	807.466.823
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	766.058.268
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	766.058.268
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41.408.555
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	41.408.555
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.032.552.540
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	420.710.919
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	420.710.919
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	124.225.665
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	124.225.665

	Registro	1.1.1.1.207.000-175-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00503		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				248.451.330
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	248.451.330
		Céd. Jur 4-000-042147				
00505		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				239.164.626
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).	239.164.626
		Céd. Jur 3-002-056020				
1		SERVICIOS				968.559.298
103		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.430.000
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	260.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.560.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.000.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	610.000
104		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				265.295.254
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES	265.295.254
105		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				240.549.768
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.984.800
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	237.564.968
107		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				48.487.505
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	48.279.505
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	208.000
108		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				404.796.771
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	213.630.722
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.560.000
10804	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	440.000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	161.571.424
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.933.914
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.898.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.318.722
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	443.989
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				392.735.027
201		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				295.514.966
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258.175.036
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	530.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.697.414
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.112.516
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				13.483.018
20202	001	1120	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES	10.250.000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.233.018
203		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.843.694
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.236.233
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.879.461
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.062.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00			
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		208.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		208.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		46.697.547
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		5.706.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		40.991.547
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		31.195.802
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		9.785.746
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		14.755.080
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		784.160
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.245.816
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		450.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		175.000
5				BIENES DURADEROS		416.643.230
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		416.643.230
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		313.277.230
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13.870.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		14.700.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		62.976.000
50106	280	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		3.800.000
50107	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		500.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		7.520.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		213.732.556
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		188.988.202
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		188.988.202
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		48.033.924
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		20.704.278
60103	001	1310	2121	280 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFE). (PARA CUBRIR LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA "EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MILÁN 2015", CON UN STAND CLUSTER DE CAFÉ, QUE INVOLUCRA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS EN BUSCA DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY No.7064 LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ÓRGANICA DEL MAG DE FECHA 29/04/1987). Céd. Jur 3-007-042037		120.250.000
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1.744.354
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS		1.744.354
603				PRESTACIONES		23.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES		23.000.000

Registro 1.1.1.1.207.000-175-00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.568.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					600.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					600.000.000
70103	280	2310	2121	200	INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ). Céd. Jur 3-007-042037	600.000.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					418.300.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					418.300.000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	418.300.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2.550.000.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					2.250.000.000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	2.250.000.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					300.000.000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI)). Céd. Jur 3-006-115123	300.000.000

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	240.209.000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	240.209.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	240.209.000
001	INGRESOS CORRIENTES	164.430.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	75.779.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
					TOTAL	240.209.000
1					SERVICIOS	138.132.800
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.280.000
10303	001	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	780.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	121.988.000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA	101.600.000
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17.400.000
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES	1.948.000
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.040.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.664.800
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	520.000
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.144.800
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.040.000
10701	001	2150	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.040.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.160.000
10801	001	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.120.000
10806	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.040.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	26.297.200
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.480.000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.320.000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.160.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.080.000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.080.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.120.000
20402	001	2150	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.120.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.617.200
29901	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	598.000
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	364.000
29905	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	208.000
29907	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	156.000
29999	001	2150	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	291.200
5					BIENES DURADEROS	75.779.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.500.000

Registro				1.1.1.1.207.000-185-00	
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.500.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	71.279.000
50202	280	2120	2121	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	71.279.000